



Expediente: 4102/22

Carátula: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA. Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. C/ MARTINEZ JOSÉ

ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MARTINEZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

20257354858 - COSENTINO, MARCO FRANCISCO-DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 4102/22



H106038137744

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA. Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. c/ MARTINEZ JOSÉ ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4102/22.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: COSENTINO, MARCO FRANCISCO - 10/10/2024 16:24.

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2024.

Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209553977285, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado COSENTINO MARCO FRANCISCO - M.P. N°5394, C.U.I.T. N° 20257354858, en el Banco Macro S.A., N°: 460008007848755, la suma de:

a) \$14.598,84: Monto resultante de honorarios brutos (\$15.868,30.-) menos el 8% (\$1.269,46.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$2.856,29: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$1.586,83.- (10% a cargo de la parte) y \$1.269,46.- (8% a cargo del beneficiario).- 4102/22.JMA